NÚMERO de las CÉDULAS.	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR.	SABEN LEER.

el padron general resulta conformidad entre ambos documentos, asi como tambien hay exactitud en los demas trabajos censales hechos en esta villa. Jumilla 5 de julio de 1861.

Los Inspectores.

Angel Carmona y Navajas

José Ferrer Moreno